

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-CS-MPM – CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE POLICLORURO DE PVC PARA TODO EL PRESENTE AÑO, NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”.**

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Maynas, sito en Calle Echenique N° 350, siendo las 10:30 horas del 07/08/2023, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 263-2023-GM-MPM, de fecha 13/07/2023, para desarrollar el proceso de selección mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-CS-MPM – CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE POLICLORURO DE PVC PARA TODO EL PRESENTE AÑO, NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”; presidido por CESAR AUGUSTO LEÓN VALERA en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES y ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI, con el fin de realizar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Con fecha 01 de agosto de 2023, el Comité de Selección ingresó a la plataforma del SEACE 3.0 para verificar el procedimiento de registro de participantes vía electrónica, en el que se constató que se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

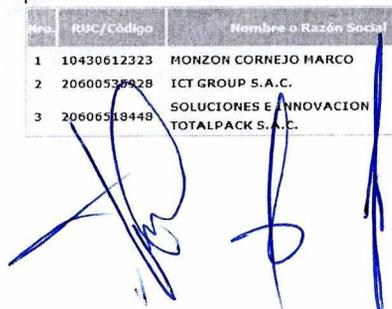
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10430612323	MONZON CORNEJO MARCO	19/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20600535928	ICT GROUP S.A.C.	23/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20601914060	ALPHA PRODUCTION E.I.R.L.	20/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20606518448	SOLUCIONES E INNOVACION TOTALPACK S.A.C.	25/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20606827505	MULTISERVICIOS DYVAL E.I.R.L.	25/07/2023	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

De la revisión de la actividad: presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación programada, para el ítem “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE POLICLORURO DE PVC PARA TODO EL PRESENTE AÑO, NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”, presentaron sus ofertas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10430612323	MONZON CORNEJO MARCO	26/07/2023	23:43:29	10430612323	26/07/2023	23:43:51	Enviado	Valido
2	20600535928	ICT GROUP S.A.C.	26/07/2023	19:14:47	20600535928	26/07/2023	19:16:17	Enviado	Valido
3	20606518448	SOLUCIONES E INNOVACION TOTALPACK S.A.C.	26/07/2023	13:22:14	20606518448	26/07/2023	13:22:35	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.



**I. ADMISIÓN DE LA OFERTA**

**POSTOR 1: MONZON CORNEJO MARCO**

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. MONZON CORNEJO MARCO, quien hace su oferta para el Ítem - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE POLICLORURO DE PVC PARA TODO EL PRESENTE AÑO, NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

**CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor MONZON CORNEJO MARCO para el presente ítem, CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera ADMITIDA.

**POSTOR 2: ICT GROUP S.A.C.**

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 2. ICT GROUP S.A.C., quien hace su oferta para el Ítem "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE POLICLORURO DE PVC PARA TODO EL PRESENTE AÑO, NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección

Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

**CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor ICT GROUP S.A.C. para el presente ítem, CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera ADMITIDA.

**POSTOR 3: SOLUCIONES E INNOVACION TOTALPACK S.A.C.**

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 3. SOLUCIONES E INNOVACION TOTALPACK S.A.C., quien hace su oferta para el Ítem "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE POLICLORURO DE PVC PARA TODO EL PRESENTE AÑO, NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

**CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de	SI CUMPLE (PRESENTA CERTIFICADO	ADMITIDA

	quien suscribe la oferta.	DE VIGENCIA)	
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor SOLUCIONES E INNOVACION TOTALPACK S.A.C., para el presente ítem, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta; Por lo tanto, declara que la oferta se considera ADMITIDA.

## II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de las Ofertas que fueron ADMITIDAS, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TEO de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

### CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION

Ítem N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación			Puntaje Obtenido	Bonificación REMYPE (Anexo N° 10)	Puntaje Total	Orden de Prelación
			Precio	Plazo de Entrega	Garantía Comercial del Postor				
1	ICT GROUP S.A.C.	S/ 42,500.00 (Incluido el IGV)	70	20	10	100	0 <sup>1</sup>	100	1
2	SOLUCIONES E INNOVACIÓN TOTAL PACK S.A.C.	S/ 118,750.00 (Incluido el IGV)	25.04	20	10	55.04	2.75	57.79	2
3	MONZON CORNEJO MARCO	S/ 134,250.00 (Exonerado del IGV)	22.16	00	00	22.16	1.11	23.27	3

<sup>1</sup>Postor ICT GROUP S.A.C. no presentó Anexo N° 10

### CUADRO COMPARATIVO N° 03 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACION AL VALOR ESTIMADO – S/ 193,000.00

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VE	Condición de la Oferta	Estado
1	ICT GROUP S.A.C.	S/ 42,500.00 (Incluido el IGV)	22.02 %	Oferta se encuentra sustancialmente por debajo del V.E.	Aplicación del Artículo 68, Numerales 68.1 y 68.2 del R.L.C.E.
2	SOLUCIONES E INNOVACIÓN TOTAL PACK S.A.C.	S/ 118,750.00 (Incluido el IGV)	61.53 %	Oferta se encuentra sustancialmente por debajo del V.E.	
3	MONZON CORNEJO MARCO	S/ 134,250.00 (Exonerado del IGV)	70.00 %	Oferta se encuentra sustancialmente por debajo del V.E.	

De conformidad a los resultados obtenidos, se advierte que las ofertas de los postores evaluados que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado, por lo que, con fecha 02 de

agosto de 2023, se procede a la aplicación de lo establecido en los numerales 68.1 y 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitando a ambos postores a través de los correos electrónicos indicados en el Anexo N° 1 de sus propuestas respectivas, la Estructura de Costos de los Componentes que Conforman sus Ofertas; otorgándoles un plazo máximo de dos (2) días hábiles para sus respuestas.

Con fecha 04 de agosto de 2023, se recepcionan los correos de los postores ICT GROUP S.A.C. y SOLUCIONES E INNOVACIÓN TOTAL PACK S.A.C. en donde adjuntan el sustento de sus ofertas a través de la emisión de la estructura de costos, ratificando en ambos casos sus precios ofertados.

Estando en la fecha 07 de agosto de 2023, previa evaluación de los documentos presentados, el Comité considera que ambos postores se encuentran aptos para continuar con la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido.

### III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si los postores que obtuvieron el primer lugar y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

#### ICT GROUP S.A.C.

Al postor que ocupó el primer lugar ICT GROUP S.A.C., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

#### CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p>a) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Persona Natural o Jurídica con RUC – SUNAT con estado Activo y Habido.</li> <li>con RNP en el capítulo de Bienes vigente</li> </ul>	<p>ACREDITA Reporte Ficha RUC: Estado Activo y Habido. Registro Nacional de Proveedores RNP: Registro como proveedor de bienes vigente.</p>	CALIFICADA
<p>b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 190,000.00 (Ciento Noventa Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Insumos para Impresión de Licencias de Conducir.</p>	<p>ACREDITA Acredita tener la condición REMYPE y experiencia en la especialidad por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de S/ 52,050.00.</p>	CALIFICADA

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor ICT GROUP S.A.C., es CALIFICADA, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

**SOLUCIONES E INNOVACIÓN TOTAL PACK S.A.C.**

Al postor que ocupo el segundo lugar SOLUCIONES E INNOVACIÓN TOTAL PACK S.A.C., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

**CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p>b) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Persona Natural o Jurídica con RUC – SUNAT con estado Activo y Habido.</li> <li>con RNP en el capítulo de Bienes vigente</li> </ul>	<p>ACREDITA</p> <p>Reporte Ficha RUC: Estado Activo y Habido. Registro Nacional de Proveedores RNP: Registro como proveedor de bienes vigente.</p>	CALIFICADA
<p>b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Insumos para Impresión de Licencias de Conducir.</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Acredita tener la condición REMYPE y experiencia en la especialidad por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de S/ 575,141.00.</p>	CALIFICADA

**IV. BUENA PRO**

Acto subsiguiente el Comité de Selección por UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE POLICLORURO DE PVC PARA TODO EL PRESENTE AÑO, NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”**, al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación: **ICT GROUP S.A.C.**, con RUC N° 20600535928 con su precio ofertado de **S/ 42,500.00 (Cuarenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) incluido I.G.V.**

**CUADRO COMPARATIVO N° 05 – BUENA PRO**

N° Orden	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factores de Evaluación	Requisitos de Calificación	Orden de Prelación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	ICT GROUP S.A.C.	ADMITIDA	100 puntos	ACREDITA	1	ADJUDICADO
2	SOLUCIONES E INNOVACIÓN TOTAL PACK S.A.C.	ADMITIDA	57.79 puntos	ACREDITA	2	

Siendo las 11:30 horas del 07 de agosto de 2023, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma el acta en señal de conformidad; asimismo se indica que es parte de la presente, el cuadro de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro adjunto a la presente.

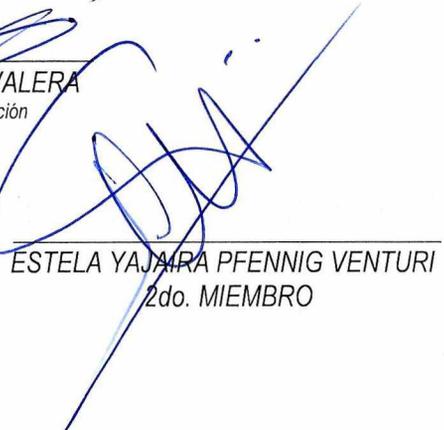


CARLOS FRANCISCO DÍAZ FLORES  
1er. MIEMBRO



---

CESAR AUGUSTO LEÓN VALERA  
Presidente del Comité de Selección



---

ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI  
2do. MIEMBRO